

Expediente nº: 2019/408300/006-002/00007

Acuerdo Junta de Gobierno

Procedimiento: Contrato mixto de suministros y obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Alumbrado público en Camino de la Huerta circuitos 1, 2 y 3

Fecha de iniciación: 10/01/2020

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERÍA)

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día cinco de mayo de dos mil veinte , se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2019/408300/006-002/00007	Licitación del contrato de alumbrado público en Camino de la Huerta circuitos 1, 2 y 3

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del suministro y obra	13/01/2020	
Informe de Secretaría	14/01/2020	
Resolución de Alcaldía	14/01/2020	
Pliego prescripciones técnicas	Marzo 2019	
Pliego de cláusulas administrativas	30/01/2020	
Informe de fiscalización previa	30/01/2020	
Aprobación Expediente y Pliego	11/02/2020	
Anuncio de licitación	11/02/2020	
Acta de la mesa de contratación de apertura Sobres	27/02/2020	Petición justificar oferta presuntamente baja
Acta de la mesa de contratación y propuesta de adjudicación	01/04/2020	
Requerimiento al licitador	06/04/2020	
Presentación documentación requerida al licitador	17/04/2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros y Obras

Subtipo del contrato: mixto	
Objeto del contrato: Alumbrado público en camino de la huerta circuitos 1, 2 y 3	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34928510-6 Farolas para alumbrado de calles	
Valor estimado del contrato: 53.197,34 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.932,51€	IVA%: 9.225,83 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.158,34 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima:

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 34928510-6
Descripción del lote: Alumbrado público en camino de la huerta circuitos 1, 2 y 3	
Valor estimado: 53.158,34 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.932,51 €	IVA%: 9.225,83 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.158,34 €	
Lugar de ejecución: Serón	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato mixto de suministro y obra del alumbrado público en camino de la Huerta circuitos, 1, 2 y 3 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLOGÍA SL,	38.880,27 € y 8.164,85 €, correspondiente al IVA.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

-La puntuación obtenida por la oferta económica presentada, así como la obtenida por asumir las mejoras que constan en los Pliegos que rigen este procedimiento.

	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION O.E	PUNTUACION ASUME MEJ.	TOTAL PUNTOS
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLOGÍA SL	38.880,27	70,74	25	95,74

-Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Escrito presentado TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS SL, empresa requerida para que justificara razonada y detalladamente la proposición ya que podría considerarse incurso en presunta anomalía, en el mismo la mencionada empresa manifiesta que la oferta que presentó de 15.888€ había sido un error, por lo que renuncia a presentar la justificación y por lo tanto a seguir participando en el presente procedimiento de licitación

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización en el presupuesto de este Ayuntamiento, partida 2020.165_622.01

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Jorge Fernández Camenforte.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a la empresa GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLOGÍA SL, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación.



Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada